

Ante la gravedad de las acusaciones vertidas por el sindicato FITC contra CCOO solamente queremos indicaros que CCOO y UGT en Málaga han impugnado el proceso electoral.

CCOO Altamira ha estado intentando conseguir un candidato a delegado de personal que se presentara por CCOO Altamira en estos días atrás.

El problema radica que FITC ha preavisado en dos ocasiones efectuando ambas incorrectamente el preaviso electoral, no incorporando la documentación preceptiva de los anteriores delegados de personal y candidatos en Málaga que han dejado Altamira.

[Preaviso electoral FITC - 14.09.2018](#)

[Preaviso electoral FITC - 28.09.2018](#)

La Junta de Andalucía comunica a los sindicatos mayoritarios y legitimados para celebrar elecciones ambos incidentes, a raíz de esto, tanto por las deficiencias que han realizado y por la falta de legitimidad de FITC para convocar elecciones se realzan las impugnaciones que han sido admitidas por la Junta de Andalucía.

[Impugnación proceso electoral 03.10.2018](#)

A modo de ejemplo, en Sevilla habiendo presentado toda la documentación correctamente para la celebración de las elecciones territoriales UGT SEVILLA nos impugno el proceso siendo desestimado al no ser admitido.

Finalmente, solo indicaros que la ley electoral sindical no la realizamos nosotros y que como todo proceso electoral público debe estar sujeto a las leyes.

FITC es un sindicato que igual que CCOO percibe subvención de los presupuestos generales del estado, con la diferencia que CCOO tiene un millón de afiliados y ellos se mantienen gracias a las ayudas recibidas de un banco.

Estamos a vuestra disposición para cualquier aclaración adicional que preciséis.

Un cordial saludo,

Sección Sindical CCOO Altamira

www.ccoo-servicios.es/altamira/